

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 076 2018 00520 00
Proveniente del Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá

Teniendo en cuenta el anterior informe, líbrese oficio al Centro de Conciliación y Arbitraje "Fundación Mínimo Vital" en los términos señalados en auto del 13 de febrero de 2018 (inciso segundo).

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cecf23f882d7b99e53e727273a365a63558aa62ff831f5baac0429c343476886**

Documento generado en 05/05/2023 10:29:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**